

CIRCULAR SIN CONSULTA N°2

LICITACIÓN PÚBLICA

**OBRA FINANCIADA CON EL FONDO DE RESARCIMIENTO DECRETO N°
2070/24**

**OBRA: DOBRE VIA DE ACCESO A RIVADAVIA-JUNIN-SAN MARTÍN. TRAMO
II-A. PROGRESIVA 4+000.00-PROGRESIVA 6+748.26. DEPARTAMENTO JUNIN.
PROVINCIA DE MENDOZA.**

EXPTE.N°: EX2025-03570146-GDEMZA-DPV

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes de la obra de referencia que se modifica el primer párrafo del Aviso de Licitación de la obra de referencia:

Donde dice:

“Rigen para la presente licitación: La totalidad de los Pliegos estipulados para la presente licitación y las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (**RACOP**). La totalidad de la documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive); ello implica: **Sobre N°1** “Documentación”; **Sobre N°2** “Propuesta Económica”; Comunicados Aclaratorios y Pliegos de la Licitación; debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente y su Representante Técnico.”

Debe decir:

“Rigen para la presente licitación: La totalidad de los Pliegos estipulados para la presente licitación y las últimas disposiciones vigentes del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (**RACOP**).”

Se mantienen los demás aspectos del Aviso de Licitación original.

ADMINISTRACIÓN D.P.V. MENDOZA, 10 DE JULIO DE 2025

Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza